



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva feja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

EXCURSION ESCOLAR A BOLARQUE

Aun cuando nunca faltan en los pueblos gentes que debido a su exígua cultura critican sin saber por qué el que el niño salga un día de excursión al campo a purificar sus pulmones, llenándolos de aire puro y saturado con el aroma de infinidad de plantas que en él crecen y viven y recrear su ardiente imaginación, contemplando unas veces a la madre naturaleza, y otras, admirando la intervención del ingenio del hombre para convertir en cosa útil y productiva todo lo que es susceptible de poderse transformar.

Es casi incomprensible la transformación tan radical que ha experimentado Bolarque en el transcurso de veintisiete años, pues los que lo conocemos desde niños y volvemos a verlo nuevamente, observamos esa transformación que ha sufrido en ese lapso de tiempo, y además nos damos perfectísima cuenta del esfuerzo realizado por la inteligencia del hombre para obtener de la hulla blanca (agua), la energía eléctrica, base principal de multitud de industrias.

Comprendiendo las señoritas Velasco, López Pintado y Mateo, que con tanto celo regentan la Escuela graduada de niñas de Pastrana, lo muy eficaz que sería para la instrucción de sus aventajadas alumnas realizar una excursión a Bolarque, decidieron ponerse de acuerdo, como lo hicieron con sus compañeros señores De la Rica y Fuentes y Diago para llevarla a efecto, los cuales, como tienen por costumbre, alentaron a sus muy entusiastas colegas para que se realizase.

En la mañana del día primero del corriente, salió del pueblo de Pastrana, en una camioneta, la expedición compuesta de treinta y nueve alumnos de ambos sexos de las dos graduadas con sus profesores señoritas Velasco, López Pintado, Mateo, Rodríguez y el Sr. Fuentes y

Diago. No bien se puso en marcha la expedición, las niñas, con sus angélicas y privilegiadas voces y bajo la dirección de la señorita López Pintado, cantaron superiormente la jota regional de «Viva Pastrana»; tanto los padres de los alumnos como el numerosísimo público que presenció la partida, dió infinidad de aplausos a su directora y a las niñas.

No bien llegaron a Bolarque, los excursionistas se dirigieron a la Escuela particular que la empresa de la «Eléctrica Madrileña» tiene establecida en dicho punto para la educación e instrucción de los hijos de sus empleados, la que está regentada por D. Baldomero Jiménez Capellán, quien a pesar de no ser profesional, tiene a sus pequeñuelos muy bien educados, y allí se estuvo esperando a las niñas de la Escuela de Valdeconcha, que con su Maestra señora Bueno Bronchalo, iban también a concurrir.

Durante el tiempo que duró la espera a la Escuela antes citada, los profesores antes aludidos dieron lecciones ocasionales relacionadas con la Geografía e Historia de España, Física, etc., etc., y el Sr. Jiménez explicó a dichos alumnos lo muy importante que es la sericultura o cría del gusano de seda. Las niñas anteriormente citadas, cantaron admirablemente infinidad de preciosas canciones regionales.

Tan pronto como llegó la señora Maestra de Valdeconcha con sus niñas y hubieron descansado, comieron alumnos y maestros con el fin de poder ver cuánto de notable hay en Bolarque. El Sr. Jiménez estuvo atentísimo; no solo invitó a los escolares con caramelos, sino que obsequió también con cervezas al profesorado y con unas magníficas tortillas con jamón, condimentadas por sus simpáticas sobrinas.

A la hora de haber comido, recorrieron alumnos y maestros la presa, casa de máquinas y demás sitios pintorescos que hay en el expresado

Bolarque, de donde salieron entusiasmadísimos lo mismo los alumnos que sus maestros; ya en la carretera se obtuvieron unas fotografías de los excursionistas. Nuestra enhorabuena a las señoritas organizadoras de la referida excursión, puesto que han visto coronados con el mayor éxito sus deseos; recíbanla también la señora Bueno, señorita Rodríguez, Sr. Fuentes y Diago y D. Baldomero Jiménez. Excursiones como la que se ha verificado, debían de hacerse con relativa frecuencia, porque contribuyen a afianzar en los niños los conocimientos adquiridos en la Escuela.

MULEY YUSUF

A los opositores de la convocatoria del 28

Estando próxima la publicación de los nombramientos definitivos de opositores de la segunda lista supletoria, se ruega a los interesados que estén conformes con la idea, remitan instancia a la Superioridad solicitando autorización para poder tomar posesión en la Sección Administrativa de la provincia de residencia, ya que no se perjudica en nada la enseñanza por estar tan cerca las vacaciones caniculares, al objeto de evitar por ahora grandes desplazamientos de opositores, que nos ocasionarían gastos considerables.

UN OPOSITOR.

SECCION OFICIAL

Orden de 27 de mayo, sobre los derechos de prácticas en las Facultades:

Por uno de los párrafos del artículo 43 del real decreto de 25 septiembre de 1930, como por el número 10 de la real orden de 12 de dicho mes y año, quedaron las respectivas Facultades de las Universidades de la República autorizadas para fijar el importe y forma de abonar los alumnos las prácticas, y habiéndose extendido esos preceptos a señalar derechos para asignaturas que, por su carácter, no pueden ni deben estimarse como prácticas y, en otro caso, que se refiere a los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada, no es justo que tributen por un servicio que no disfrutan,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se entienda que no procede percibir derechos de prácticas por asignaturas cuyo contenido científico no da lugar a su realización.

2.º Que se exima de dicho tributo a los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada que por su condición de alumnos de enseñanza «libre», no obstante haberlas abonado, no verificaron prácticas, ni de aquellas disciplinas que por su especialidad sean precisas, y

3.º Que se devuelvan las cantidades que se hayan per-

cibido en metálico por dicho concepto y en la presente convocatoria. («Gaceta» 3 junio.)



Circular de 31 de mayo, sobre anuncio de vacantes para opositores:

Habiéndose recibido varias instancias de opositores de la lista única y primera supletoria a los que se les anuló el nombramiento que en su día se les hizo por encontrarse en el Ejército, solicitando se les adjudique Escuela, conforme a la disposición de 3 de octubre de 1930, por haber cumplido sus servicios militares, peticiones que han tenido entrada en este Ministerio cuando estaban ya acoplados los nombramientos de los opositores de la segunda lista supletoria, no siendo posible disponer de tales vacantes por el entorpecimiento que ello representa para la buena marcha de la Administración; pero existiendo diferentes vacantes que corresponde su provisión por quinto turno, las que pueden ser cubiertas por los referidos opositores recientemente licenciados del Ejército, evitándose de esta forma perjuicios a los interesados,

Esta Dirección general ha resuelto:

Primero. Que las Escuelas vacantes que a continuación se expresan puedan ser solicitadas directamente de esta Dirección general durante el plazo de quince días y por el orden que las deseen los opositores de las listas única y primera supletoria que han cumplido sus deberes militares y actualmente se encuentran en expectación de destino, acompañando al oficio de petición el oportuno justificante de su cese en el Ejército.

Segundo. Las Secciones administrativas de Primera enseñanza manifestarán, en el plazo de ocho días, a esta Dirección general las observaciones que estimen oportunas en relación con las vacantes a que se refiere esta Orden, como igualmente de las omisiones que existiesen.

RELACION DE ESCUELAS VACANTES

Provincia de Almería: Arroyo de Ollas-Oria, Contador-Chirivel, Cerrogorro-Partaloz.

Provincia de Barcelona: Vilanova de San.

Provincia de Burgos: La Cerca-Junta de La Cerca, Ahedo de Linares-Merindad de Sotoscuevas, Villabascos-Merindad de Sotoscuevas, Manilla de Hoz de Areba-Valle de Valdebezana.

Provincia de La Coruña: Castiñeiras-Riveira.

Provincia de Ciudad Real: Castellar de Santiago.

Provincia de Cuenca: Villalba del Rey.

Provincia de Granada: Guajar-Fondón.

Provincia de Huesca: Arnes-Pararrúa, Borán, Chía, Lastanosa, Yesero.

Provincia de Jaén: Los Maridos-Torres de Albánchez, Cárcel.

Provincia de León: Cánoves-Boca de Huérgano, Villabante-Santa Marina del Rey, Villalibre de Somoza-Luyego, San Pedro de Bercianos.

Provincia de Lérida: Argolell-Civis.

Provincia de Lugo: Brosinos-Sober, Montesino-Fonsagrada.

Provincia de Orense: Villar de Santos, Santigosobano.

Provincia de Pontevedra: Padrones-Puentearias, Salgueire-Carbia.

Provincia de Santander: Sierra-Trassierra, Liandres-Ruibola.

Provincia de Sorja: Vea, moñux.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Arico, Charco del Pino, Icod Alto-Realejo Bajo, Arure. («Gaceta» 7 junio.)

Orden de 3 de junio, suspendiendo los ejercicios anunciados para los opositores de 1928:

Con motivo de la convocatoria de 6 de abril último para que el día 10 del corriente, los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, anunciadas por orden de 20 de julio de 1928, y que no figuran en ninguna de las listas de aspirantes con derecho a plaza, repitieran los ejercicios que determina el apartado 17 de la última Orden mencionada, se han producido numerosas y diversas peticiones, para solucionar las cuales con las mayores garantías, antes de resolver este Ministerio requirió el informe del Consejo de Instrucción pública. El Alto Cuerpo consultivo, dada la complejidad de la cuestión, en su deseo de resolver con el mayor acierto y a fin de estudiar con todo detenimiento el caso de que se trata y proponer en su día la solución más justa y equitativa, acordó someter a la consideración de la Superioridad la conveniencia de suspender todos los efectos de la Real orden de 6 de abril último, inserta en la «Gaceta» el día 7.

Y este Ministerio, conforme con el parecer del Consejo, acuerda, en tanto se formula el requerido dictamen, suspender todos los efectos de dicha Orden de 6 de abril. («Gaceta» 4 junio.)

CUARENTA PLAZAS PARA NORMALISTAS

La Institución del Divino Maestro, fundada por el Dr. Eijo y Garay, Obispo de Madrid Alcalá, anuncia cuarenta plazas para su provisión entre aquellos jóvenes que hayan de cursar los estudios del Magisterio.

Los aspirantes han de tener catorce años de edad, cumplidos antes del 20 de Mayo último, sin exceder de los diez y siete, no tener defecto físico alguno y estar aprobados de ingreso para poder ser matriculados como alumnos oficiales en la Escuela Normal central en los últimos días de Septiembre.

El precio de la pensión es de cien pesetas mensuales y, pasado el primer año, podrán obtener media beca, si su conducta y aplicación les hace merecedores de ellas.

La instancia, de puño y letra del interesado, se dirigirá al Director de la Institución antes del 10 de Julio, acompañando fé de bautismo y certificado de buena conducta expedida por el Párroco.

Para más detalles, dirigirse al Director don Manuel del Jesús Moreno, calle de San Vicente, 72, apartado 8 032, Madrid.

Variedad surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Por Tortosa y por España

El problema, mal llamado de Cataluña, es, en realidad, un delirio de los imperialistas de Barcelona.

Vaya por delante nuestra sincera enhorabuena al formidable publicista Francisco Murall que, en un vibrante y patriótico artículo, aparecido en un diario de Tortosa, ha puesto los puntos sobre las íes en el mal llamado, pésimamente llamado, problema de Cataluña. Bien ha demostrado el amigo Murall que se trata, como siempre, y, agudizadas, de las maniobras de los eternos logreros barceloneses, que, envolviéndose en los pliegues de la sagrada bandera de Cataluña, unas veces se forman pedestales políticos, como en el caso Cambó; otros se entra de lleno en el más repugnante separatismo, como en las teorías y prácticas de Prat de la Riba, y, ahora, en estos momentos, contemplamos con angustia y vergüenza indecibles, como una... reunión de elementos de Barcelona, se han apoderado de la hermosa urbe barcelonesa y, entronizados en ella, pretenden dictar leyes, ¡y qué leyes!, a toda Cataluña.

Y eso, no. No será porque, luego del desastroso ensayo de Mancomunidad, luego de aquella orgía barcelonista, de aquellas fantasías administrativas, de aquellos miles y miles de duros procedentes de los bolsillos catalanes, gastados olímpicamente en el titulado «Institut d'Estudis Catalans», al que acusamos de ser el cubil en que se hace germinar el odio a todo lo que lleve el sello español, o que no proceda de Barcelona, simplemente; luego, repetimos, de esa primera intentona barcelonista de mando, dominio y opresión a Cataluña, no hay ningún pueblo en Cataluña que quiera depender de los imperialistas barceloneses. Por ello, antes de que el actual Gobierno provisional de la República española firmara en la oposición el llamado Pacto de San Sebastián, debió haber consultado a las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona. La negativa a depender de Barcelona, hubiera sido terminante. Y, hoy, luego del «madrugón» de Maciá, tiene conocimiento el Gobierno, de sobra, del sentir exacto de las tres provincias catalanas. Y éste es unánime, de que se disuelva la actual Generalidad de Cataluña, nombre sonoro, pero, que, afortunadamente, y para tranquilidad de España, pasó a la Historia. Disuelto ese engendro de Generalidad que es una amenaza para la libertad de los pueblos catalanes, renacerá la tranquilidad en ellos y en toda España.

Es preciso que ello sea así. El Gobierno pudo comprometerse en San Sebastián, y sufrió con ello, una palmaria equivocación. Llegada la hora de la verdad, Maciá se alzó con el santo y la limosna. El Gobierno cedió en parte y cumplió con ello su compromiso, aún con exceso. Pero, ahora, la realidad, los pueblos catalanes que protestan, España



toda, deben determinar al Gobierno a anular aquellos acuerdos, no sancionados por los españoles que votaron la República.

Y pedimos el cese inmediato de la Generalidad, para evitar la natural coacción que empieza a hacerse sobre los Ayuntamientos.

Estos deben acudir o no, espontáneamente, a la anunciada Asamblea de Barcelona. Tenemos la absoluta seguridad de que si el Gobierno ampara, protege, «da seguridades» a las provincias catalanas, éstas no acudirán a Barcelona. Pero, si como lo ha hecho hasta ahora y en virtud de un pacto no suscripto por las provincias catalanas, escribe al dictado de los chilladores y vergonzosamente amenazadores imperialistas barceloneses, las provincias, abandonadas en manos de éstos, tendrán que sucumbir, apesar de la lucha que entablarán para huir de la tiranía de los seudos catalanistas de Barcelona.

Hagamos un paréntesis. Y preguntemos: ¿Es que cree el Gobierno que los catalanistas de Barcelona le van a resolver el eterno problema que existe y existirá en aquella industriosa población entre el capital y el trabajo? Porque, luego del primero de Mayo, se convencerá de que Maciá ni nadie de su partido, es capaz de resolver ese problema, el único problema de Barcelona. No hay otro. Y ese no lo resolverán los catalanistas en ninguna forma. Luego, ¿para qué hacerles caso?

En cuanto al catalanismo «peligroso» (ja, ja, ja), de los elementos de Barcelona, ya se ha visto hasta donde llegó en los tiempos heroicamente máximos de Cambó: a lucir un lacito en la americana y a decir (los menos), «¡muera España!» Y ya se sabe que la policía, la policía de paisano, acababa con cuatro garrotazos con los infelices «saltataulells», los equivocados socios del tristemente célebre «Centre Autonomiste de Dependents del Comerç de la Industria de Barcelona». Tiene más letras el título que socios «arrojados» el Centre.

Es preciso que el Gobierno Provisional de la República española reaccione frente a la actitud de Maciá. Lo reclaman los intereses de Cataluña, gravemente comprometidos por esta anómala situación. Esas cartas, muchas cartas de lamentación de viajantes catalanes que no venden sus géneros por el odio y desprecio hacia la sagrada palabra de «Cataluña», odio y desprecio del que son culpables los catalanistas extremistas, así lo exigen.

Es preciso, insistamos de que el Gobierno decreta, para resolver, de una vez, tan enojoso asunto, las siguientes disposiciones.

- 1.º Uso de la bandera catalana con toda libertad.
- 2.º Enseñanza obligatoria del idioma catalán en las Escuelas de 1.ª y 2.ª Enseñanza y en las Superiores; pero la enseñanza será en el idioma oficial, que es el español.
- 3.º Cooficialidad del idioma catalán en las relaciones entre Ayuntamientos y Diputaciones catalanas. Nada más, y

4.º Restablecimiento de las cuatro Diputaciones provinciales con amplia autonomía administrativa, al igual que en las provincias Vascongadas y de Alava o en mayor amplitud, a resolver por las Cortes Constituyentes.

Resuelto esto así, anticipamos que nada harán los imperialistas de Barcelona, pues si el único que les hace caso es el Gobierno y, éste, vista la actitud de Cataluña y de España, les vuelve la espalda, se quedarán solos, como siempre han estado.

Y Maciá, que se quede sin estrenar su uniforme y Rovira y Virgili que se vaya a Alemania a deshacer la República Alemana.

Y dejamos de hablar de nuestra cuna, la inmortal Tortosa, para lo último. Como dijo muy bien Francisco Murall, Tortosa y su espléndida comarca bien merecerían, caso de una Federación Española (de la que no somos partidarios) de que se formara un Estatuto Comarcal Tortosino, ya que en manera alguna aceptamos ni aceptaremos la hegemonía imperialista de Barcelona.

Y al igual que nosotros hablamos, piensan y hablan todos los pueblos y comarcas de Cataluña: «Nada de nada con Barcelona». Tome nota de esto el Gobierno de la República y resuelva con arreglo a estos justos principios para bien de Cataluña y tranquilidad de nuestros hermanos, hermanos de verdad, de España.

No la hermandad que pregonan de labios afuera los imperialistas de Barcelona.

VICENTE SALVATIERRA.

Amposta, mayo, 1931.

Papeletas de petición de enseñanza de la Religión en las Escuelas

Pueden pedirse a la Casa Editorial del Sucesor de Antero Concha.—Gnadalajara.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 11-6-1931.

Los Consejos de enseñanza.—Ya ha publicado la «Gaceta» lo relativo a los Consejos de Enseñanza según había manifestado el Director general. Estos, vienen a sustituir a las Juntas provinciales y municipales. También se crean Consejos Universitarios en cada una de las Universidades, cuya principal función será la de coadyunar mediante los elementos que existan en la Universidad el perfeccionamiento del Magisterio, a la difusión de la cultura popular y a la afirmación del sentido social de la escuela pública.

Los de Madrid y Barcelona tendrán la organización y atribuciones que el Gobierno estime convenientes para la mayor eficacia de la obra cultural.

Las oposiciones del 28.—Este asunto se encuentra

todavía en el Consejo de Instrucción pública, el cual, después de varias sesiones, no ha encontrado todavía la solución; es una de tantas cosas heredadas por el actual Gobierno, que es difícil hacerlas a gusto de todos.

Cuando terminaron las citadas oposiciones y se pensó en la ampliación de colocación de opositores que no habían alcanzado la puntuación necesaria conforme a convocatoria, manifestamos nuestra humilde opinión en el sentido de que tan suspenso era el que tenía un punto como el que tenía 74, y por lo tanto, lo que procedía para evitar la serie de reclamaciones que se avecinaban, era convocar nuevas oposiciones, que se pudiera haber hecho en breve plazo.

Suponemos que el Consejo dará una solución que, si bien no podrá dejar contentos a todos, hará los posibles porque queden los más.

Subvención al Ayuntamiento de Guadalajara.—El Ministro de Instrucción pública ha concedido al Ayuntamiento de Guadalajara una subvención de 27.000 pesetas para la construcción de un edificio para tres escuelas unitarias.

Para los huérfanos del Magisterio.—El Ministro ha manifestado que en la bolsa del día de ayer fueron adquiridas, con destino a la Junta Central de protección a los huérfanos del Magisterio nacional, las pesetas nominales siguientes de las deudas que se indican: 220.800 de amortizable al 4 por 100 de 1928, al cambio de 75,50 por ciento, y 702.500 de amortizable al 4'50 por ciento al cambio de 81,50 por 100, siendo el importe total efectivo de ambas operaciones, incluidos gastos, de pesetas 740.267,55, que serán liquidadas en el Banco de España.

La cantidad total a invertir por la Junta central de protección a los Huérfanos del Magisterio, es 1.200.000 pesetas, de las que se han empleado 740 mil 267'55 pesetas. El resto, hasta la cantidad total, se irá invirtiendo en la forma que la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid estime más conveniente.

Maestros concejales.—En nuestra información correspondiente al número anterior, ya manifestábamos que esto sería sometido a Consejo de Ministros, y se ha resuelto declarar incompatible el cargo de concejal con el ejercicio del Magisterio nacional.

—Se ha publicado una disposición regulando las plantillas de inspectores de Primera enseñanza, por lo que corresponden a Guadalajara 3 inspectores y una inspectora. También se anuncian a concurso oposición 3 plazas de inspectores y 2 de inspectoras de la provincia de Madrid y una de inspectora de la de Barcelona.

Nombramientos definitivos.—Se han publicado los nombramientos definitivos de los opositores de la tercera lista de las oposiciones del 28.

De concursos.—Se remite una circular a los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, a fin de que publiquen en la «Gaceta» las escuelas vacantes desde primero de Marzo, y que corresponden anunciar por los cuatro primeros turnos del Estatuto, lo cual hace sospechar que está próximo a resolverse el concurso que está tramitándose.

Si así fuera, merece nuestro sincero aplauso el personal del Negociado de Provisión de Escuelas, puesto que son unas 4.000 las plazas que se proveen, y suponen una impropia labor.

- PRIMERA MISA -

Día de imborrable y gratísimo recuerdo fué para el pueblo de La Toba el 2 del mes actual. Uno de sus hijos, D. Juan Ricote Alonso, subió por vez primera las gradas del altar para ofrecer a Dios el angusto sacrificio de la misa y el pueblo entero se conmovió ante un acontecimiento que tanto le exalta y tan de cerca le tocaba.

Hijo de un maestro nacional, ya jubilado, que con interés y grande acierto por espacio de veintidós años ejerció allí su profesión, habíase conquistado el nuevo sacerdotado con su ejemplar conducta y trato afable, el aprecio de todos sus paisanos. Manifestación elocuente de este aprecio fué la prontitud con que todos acudieron a la iglesia para acompañarle en momentos tan solemnes, y si hasta entonces le querían como a un amigo, ahora le admiraban como a sacerdote del Señor y a rendir el tributo de su veneración y fé venían.

Tanto el muy digno Sr. Cura párroco D. Pablo Jodra, como las demás autoridades, funcionarios y pueblo entero, contribuyeron a porfía a revestir el acto de la solemnidad y esplendor que a su alcance estaban.

Ya buen rato antes de la misa un grupo de hombres se afanaban por hacer con follaje tres graciosos arcos en el atrio de la iglesia.

Consolador en extremo era ver antes de la misa cómo todos los labradores aflían presurosos hacia el pueblo desde el campo, para acudir puntuales a la iglesia al primer toque de campana.

A las diez en punto comenzó la misa. El presbiterio y antepresbiterio estaban totalmente ocupados por los sacerdotes asistentes, tres seminaristas, padres y hermanos del celebrante y autoridades locales. En el resto de la iglesia y coro, el pueblo entero y aún no pocas personas de pueblos circunvecinos.

El orador sagrado Lic. D. Manuel Rojo, supo con mano maestra poner de relieve ante los ojos de todos sus oyentes la sublime dignidad del sacerdote, función social que desempeña y solvencia moral del mismo, mereciendo sinceros plácemes y enhorabuenas.

Al fin de la misa el celebrante dió la bendición apostólica y entonó el Te Deum. Inmediatamente fueron pasando ante él los asistentes para besar sus manos reverentemente consagradas, que tantas veces se alzarán al cielo implorando de Dios perdón y bendiciones para todos los hombres, sus hermanos.

A la salida, un aluvión de felicitaciones y enhorabuenas. La familia del misacantano obsequió con un refresco al vecindario y con un pequeño «lunch» a las autoridades.

Sean nuestras últimas palabras un saludo respetuoso al nuevo ministro del Señor, y una felicitación cordial para él, su familia y pueblo de La Toba.—C.

NOTICIAS

Un mitin.—El Comité del «Frente Único» ha visitado a los Sres. Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, para tratar del mitin que se organiza en Madrid. Estas autoridades han prometido su concurso más decidido, y por razones atendibles, se ha acordado que tenga lugar



el día 18 del actual, en lugar del 21 que se había anunciado.

Material escolar.—Para gastos de material y los que sean necesarios para el aseo, limpieza y conservación de las Escuelas nacionales y de las clases de adultos y adultas y para pagos de premios de habilitación, a justificar con los recibos que entreguen los Maestros en la parte que ellos reciban, hecha deducción del 10 por 100 correspondiente a escuelas diurnas, 8 millones de pesetas.

Para la adquisición por la Administración central, de material y mobiliario pedagógicos, 800 000 pesetas.

Para mejora del material de las escuelas más necesitadas, un millón.

Dirección.—Ha sido confirmado en la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, nuestro amigo D. Daniel Carretero.

Escuelas por los cuatro primeros turnos.—Se está trabajando intensamente en la adjudicación de escuelas por los cuatro primeros turnos del Estatuto del Magisterio.

En breve se harán públicas las propuestas correspondientes a los tres primeros turnos; pero la adjudicación de las plazas por el cuarto turno, todavía se hará esperar debido al gran número de solicitantes.

Los Maestros de Madrid.—En principio está acordado el pase de los maestros municipales que sostiene el Concejo madrileño al Escalafón del Magisterio.

Se está estudiando la fórmula de realizar este pase.

Supresión de las vacaciones?—En reciente discurso del Director general, aparece la idea de suprimir las vacaciones por considerarlas perjudiciales al niño y a la buena marcha escolar.

Se suspende una disposición.—En vista de no haber recaído acuerdo en el Consejo de Instrucción pública acerca de la colocación de opositores del 28, se dispone en la «Gaceta» del 4 la suspensión de la real orden de 6 de abril último, que mandaba efectuar un ejercicio supletorio para aquellos opositores que no obtuvieron plaza, y que, como es sabido, estaban citados para el día 10 del actual.

Escuelas de Canarias.—El Gobierno ha dispuesto que los Maestros nombrados para Canarias disfruten el cincuenta por ciento de su sueldo como gratificación, y que además los gastos del viaje sean de cuenta del Estado. Esto se aplicará cuando haya créditos para ello en presupuestos, y suponemos que será aplicado a los Maestros y Maestras Nacionales.

Bibliografía.—Acabamos de recibir la nueva edición que para este año ha publicado la Librería Bastinos, de Barcelona, de la conocida obra «Cuaderno de vacaciones», de que es autor el profesor Sr. Alabart, edición muy aumentada con grabados y que con su interesante colección de ejercicios renovados también, confirma ser el nexo indispensable de la Escuela durante dicha época, para todo Maestro que desee evitar en las enseñanzas de sus alumnos el estancamiento y aún retroceso que la falta del contacto con la Escuela necesariamente les produce.

La acertada clasificación y distribución de aquellos ejercicios que comprenden 3 grados, demuestran la admirable orientación pedagógica con que han sido concebidos, y considerándolos pues para nuestros compañeros la resolución de uno de los más interesantes aspectos que propiamente le son debidos a la obra de la Escuela, nos complacemos en señalarles su aparición por si estiman conveniente adquirirlos. La indicada casa dará toda clase de detalles acerca de ellos, a quien se los solicite.

CORRESPONDENCIA

Traid.—R. R. T.—Hay muchas solicitudes, pero que harán lo posible por complacerle.

Campillo de Dueñas.—J. M. M.—Mande acuse de recibo del folleto; después puede reclamar a la Sección; no hay fecha señalada para hacerlo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MOBILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mande una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO GONCHA.—Guadalajara.



- Apellaniz -

Numero registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Mesa-banco bipersonal de acrílico
gratiscos y rejilla fija
M. de la oficial del Museo Pedagógico Nacional

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.

—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.

Director: Antonio Ordóñez,

Agente Colegiado.—Pre-

ciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases

Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



“LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños... »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Lectura de Versos y man-	24'00	unidos, el 100..... »	30'00	Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
manuscritos..... »	24'00			Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	15'00			Papel pautado Caballero,	12'00
dó preparatorio..... »	15'00			resma..... »	12'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	30'00			Papel pautado Iturzaeta,	12'00
de Elemental..... »	30'00			resma..... »	12'00
Cuentos del Abuelo. Edi-	18'00			Cuadernos Bellver, resma	8'00
ción corriente..... »	18'00			Pizarras, número 1..... D. ^a	3'75
La Buena Juanita..... »	15'00			» » 2..... »	4'75
La Perla del Hogar..... »	15'00			» » 3..... »	5'75
Historia de España..... »	12'00			» » 4..... »	6'75
Frasas y Cuentos. Edición	15'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'00
corriente..... »	15'00			Porta-plumas económicos,	3'00
Cuentos del abuelo. Edi-	9'00			la gruesa..... »	3'00
ción económica..... »	9'00			Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Gramática, por Calleja... »	6'00			» » 0'10 »	10'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00			Plumas corte español del	2'40
Geometría, por Fernández »	6'00			1 al 6, la caja..... »	2'40
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			Plumas Corona corriente,	3'50
Frasas y Cuentos..... »	9'00			la caja..... »	3'50
La Perla del Hogar. Edi-	9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'50
ción económica..... »	9'00			Plumas oblicua blanca, c.	3'50
La Buena Juanita. Edición	9'00			Gomas de borrar para lá-	3'50
económica..... »	9'00			piz, la caja..... »	3'50
Catón, de Seijas... »	5'00			Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Catón, de Aroca..... »	6'00			Clarión, el paquete.....	0'25
Fábulas de Iriarte..... »	9'00			» »..... »	0'0
Fábulas de Samaniego... »	9'00				
Catecismo Hist. ^a Fleury.. »	6'00				

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS